



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 AGO. 1982

ACT. N° 1.143/81 - DCE.

VISTO:

Estos actuados y la resolución N° 256/82 del Departamento de Ciencias Naturales, referida a la situación del alumno Norberto José Volante, L. U. N° 10.195, con respecto a la regularidad de la materia "Física General" de la carrera de la Licenciatura en Recursos Naturales; teniendo en cuenta los fundamentos hechos explícitos en los considerandos de la mencionada resolución; atento a que la dependencia recurrente solicita la convalidación de dicho acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,


EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

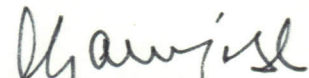
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 256/82 del Departamento de Ciencias Naturales, del 30 de Julio pasado, recaída a Fs. 14.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing° RUBENS E. POCOVI
Secretario Académico


Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A/Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 484-82